

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO , QVA EN
TA MARAVEDIS , AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

en su pleno juntas y congregados en las salas con
notoriales como lo han de vos y contumbre previa
citacion ante diem para tratar y deliberar sobre
otros y particular al Sr. Juez con asistencia
de los Sres D^rs Francisco Guardiola y Bellan y el
D^r D^r Fray Pedro y Lazo Diputado y Síndico y
Pensiones respectivas del comun de Teneros; Y teniendo
enviados por mi el escrito del contenido del Memoria
que antecede cuyos extremos les constan a sus
Mestres o publico y notorio de una conformidad
varon: Tres sin embargo a los Cabecedores
del Ramo de Caza por ahora y hasta que sea co-
mo se determine lo rendan estos en los puestos pu-
blicos a postura de Presidente que debra resarcir
a todo y costar sin considerarles ganancia alguna
lo que asi se les haya entendido; Y lo firmaron
sus Mestres de quendoy feo -

D^r Pedro Antel de la Fraga y Bellan D^r Pedro
Colo^r D^r Francisco Guardiola
D^r Bustoval D^r De Guardiola
Fernando Corro Martín Molina

Eximenes
D^r Pedro Ramírez D^r Juan Thomaz
Vasco Sociano

Lic^r D^r Miguel Ossa Dr. Juan^r Guardiola
y Lazo Areces y Bellan
Juan Doñate Ortega

N^r Eximenes nacijone el antecedido decreto a Ro-
tolo y Lázaro Alba, cuya licencia se dio
Ortega

